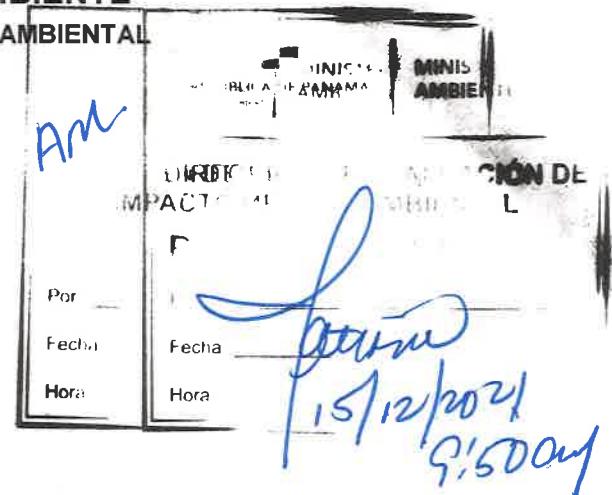


Panamá, 14 de diciembre de 2021  
DIPA - 253 - 2021

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL



Ingeniero  
Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0795-0712-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**CALLES DE ACCESO AL PARQUE EÓLICO SANTA CRUZ**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pajonal, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

Hemos observado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final elaborado para este proyecto, presenta las siguientes deficiencias: no se describen las metodologías de valoración monetaria utilizadas, la valoración monetaria los impactos se realiza de forma agrupada, la valoración monetaria los impactos está temporalmente indefinida y no se presentan los datos de costos y beneficios esperados del proyecto. Por estas razones **requiere ser mejorado** y, para ello, nuestras recomendaciones son las siguientes:

- La valoración monetaria de todos los impactos positivos y negativos con Importancia Ambiental igual o mayor que 27 ( $\geq 27$ ), indicados en la Tabla 1 (páginas 9-9 y 9-10) del Estudio de Impacto Ambiental, debe ser realizada de manera individual. Lo anterior incluye los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que se encuentren por encima del límite indicado. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondos se construya para un horizonte de tiempo mayor o igual que tiempo necesario para recuperar la inversión del proyecto.

Atentamente,  
Ing. Benito Russo  
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md  
EJ



**Anexo – Estructura del flujo de fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis Beneficio – Costo. Estudios de Impacto Ambiental Categoría II**